



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 124 -2011-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 22 DIC. 2011

VISTOS:

El Memorandum Nº 3148-2011-AG-AGRO RURAL-OADM y el Informe Técnico Nº 116-2011-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP, mediante los cuales se solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL con la finalidad de incluir y excluir un proceso de selección, y el Informe Nº 158-2011-AG-AGRO RURAL-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, es una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura, encontrándose dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 002-2011-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 21 de enero de 2011, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2011;

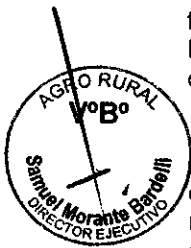
Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 116-2011-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP, la Unidad de Logística y Patrimonio solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones precitado, a efecto de incluir y excluir un (1) proceso de selección, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento y sus Anexos Nº 01 y Nº 02;

Que, mediante Informe Nº 158-2011-AG-AGRO RURAL/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto de la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011 de AGRO RURAL, a fin de incluir el proceso de selección para la contratación del servicio de acuerdo al requerimiento formulado por el área usuaria y excluir aquel que no será objeto de convocatoria;

Por los fundamentos expuestos, con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y en aplicación de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2011-AG-AGRO RURAL-DE, de fecha 21 de enero de 2011 y modificatorias, **incluyendo un (1) y excluyendo un (1) proceso de selección**, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 116-2011-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP y sus Anexos N° 01 y 02, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística y Patrimonio, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística y Patrimonio ubicada en Avenida Alameda del Corregidor N° 155 A, Distrito de la Molina, Provincia y Departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.



Regístrese y publíquese.

Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL



Samuel Morante Bardelli
Samuel Morante Bardelli
DIRECTOR EJECUTIVO

MEXICO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

PROYECTO / PROGRAMA Y/O LINEA DE ACCION Y/O PRODUCTO (Código Administrativo - AGRO RURAL/LER)

60 AÑO: 2011

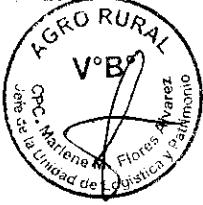
UNIDAD EJECUTORA:

7) DIA: 20/11/2009

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PLAN:

Para generar servicios para el RIDE Presbitero CEB, I y II

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE TIPOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DEL LINEA DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	ESTADO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA PRESTACION
											DEPA	PROY	ENI			
1	UNIDAD DE SERVICIO	1.00	296,212.00	1 - Peso	00	12 - Diciembre	0 - No a través	0 - Razonamiento Clásico			15	01	14			



ANEXO N° 02
PROCESOS A SER EXCLUIDOS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2011.

Nro.	ID PAC	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto	Proceso	Ítems	Valor	Convocatoria
1	35	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	SERVICIOS	ADP	1 ítem	165509	OCTUBRE

